

Pilar Mendoza
(C.V. Gallarza, La Rioja)



Si algo tiene claro **Pilar Mendoza** es la defensa de la profesión. Veterinaria empedernida, realiza su labor con gran vocación y profesionalidad. Escuchamos su trayectoria: *“Al principio trabajé varios años en el Hospital Veterinario Pamplona, y luego en el Hospital Albeitar de Logroño. Actualmente desarrollo mi profesión en clínica de pequeños animales como generalista, y además soy gerente del Centro Veterinario Gallarza, en Logroño, desde 2013”.*

Pilar Mendoza es también vocal de pequeños animales del Colegio Oficial de Veterinarios de La Rioja. ¿Cómo ves hoy día el sector? *“El sector se dirige hacia ‘el todo y a lo grande’. Me explico: el consumidor actual lo quiere todo, lo quiere a lo grande y para ya”. Y ¿cómo se traslada esto a los pequeños animales? “Hay una tendencia a que los propietarios prefieran grandes centros veterinarios, con grandes instalaciones y la tecnología más puntera, con la idea de que ese modelo de empresa ofrece servicios más profesionales y de mayor calidad que las pequeñas clínicas y consultorios”.*

Ahí es precisamente donde Pilar Mendoza sitúa la proliferación de grandes marcas y franquicias que están absorbiendo a la mayoría de las clínicas en las ciudades. *“Aunque todos sabemos que eso no es el reflejo de la realidad, esta tendencia nos hace plantearnos cuál es el futuro de las clínicas pequeñas y consultorios”.* Contra esta tendencia nacen iniciativas como Veterunión, el primer modelo asociativo de España de Clínicas Veterinarias de Pequeños Animales integrado exclusivamente por profesionales veterinarios.

A esta cuestión se le unen otras dificultades como la entrada del Real Decreto 666/2023. *“Europa lleva décadas estableciendo directrices que promueven el control en el uso de antibióticos, por lo que es comprensible la necesidad de desarrollar líneas de actuación que fomenten un uso racional de los medicamentos, así como el registro de la utilización de los antibióticos tanto en el sector alimentario como sanitario”.* Todo eso está muy bien, pero para Pilar Mendoza lo incomprensible es que esta norma *“nos haya atado las manos a los veterinarios a la hora de prescribir los tratamientos, anulando nuestro criterio clínico como profesionales sanitarios que trabajamos en base a la evidencia científica”.* Esto sin duda no es bueno para nadie, y es más: contiene riesgos innecesarios, como la desprotección de la salud animal.

Para esta veterinaria, el Real Decreto *“nos deja sometidos a la prescripción en base a prospectos, en su mayoría insuficientes y obsoletos”.* Está claro que limita las funciones del profesional veterinario en lo que respecta al uso de medicamentos imponiendo un sistema rígido e ineficaz. También las sanciones por incumplimiento son del todo desproporcionadas, llegando en algunos casos a superar los 60.000 euros. No hay duda: los profesionales veterinarios son el personal sanitario capacitado no solo para la prescripción sino también la dispensación para el tratamiento de los pequeños animales.

“**EL SECTOR SE DIRIGE HACIA ‘EL TODO Y A LO GRANDE’: EL CONSUMIDOR ACTUAL LO QUIERE TODO, LO QUIERE A LO GRANDE Y PARA YA”**